

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA AÑO FISCAL 2010

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1.- INTRODUCCIÓN:

La Municipalidad Distrital de Alonso de Alvarado, fue creada por Ley N° 15269, asumiendo el compromiso de orientar la Gestión Local en función a la visión, objetivos y estrategias diseñadas para el Plan Operativo del Distrito, desarrollo en base al instructivo para la programación participativa del presupuesto en los Gobiernos Locales, por cuanto este instrumento de gestión sintetiza las aspiraciones de la población que participó activamente en su elaboración, arrojando como resultado el Presente Presupuesto Institucional para Año Fiscal 2010.

a.) Ubicación Geográfica:

El Distrito de Alonso de Alvarado, se encuentra ubicado en la Provincia de Lamas, Departamento de San Martín a 86 Km. aproximadamente de la ciudad de Tarapoto, cuenta con una superficie de 294.20 Km², con una densidad poblacional de 40.50 Km² y una altura de 1100 msnm.

b.) Población:

El Distrito de Alonso de Alvarado, tiene una población de 11,903 habitantes aproximadamente, según el censo del 2005.

c.) Situación Actual:

El distrito de Alonso de Alvarado, tiene una población mayormente establecida en el sector rural, por ello es prioritario continuar con la política de trabajo municipal en coordinación permanente con todos los sectores productivos, que permitan el crecimiento sostenible, una de las actividades principales es la agropecuaria, igualmente es prioritario el mejoramiento y ampliación de la infraestructura vial rural y urbano.

d.) Problemática Socioeconómico:

El Distrito de Alonso de Alvarado, afronta una serie de dificultades desde el punto de vista social y económico, lo que repercute visiblemente en la conciencia tributaria por consiguiente un bajo nivel de recaudación, significando esto que la ejecución de nuestras actividades y proyectos dependan de las transferencias del Gobierno Nacional.

Educación: En la actualidad es parte fundamental para el desarrollo integral de los pueblos, por ende la sociedad, uno de los objetivos de gestión es disminuir la alta tasa de analfabetismo existente en el distrito.

Salud: La atención de salud es deficiente, no logrando cobertura total de la población; siendo también el equipamiento; por lo que hay necesidad de crear nuevas postas médicas en algunos caseríos de mayor población y alejado del área urbana.

Saneamiento Básico: Los servicios de agua potable, desagüe y energía eléctrica; en la mayoría de los caseríos no se cuenta con estos servicios.

Infraestructura Vial: Falta de mejoramiento y ejecución de carreteras para el traslado de las producciones hacia el centro de comercialización.

2.- BASE LEGAL:

- * Ley N° 15269 – Ley de Creación de la Municipalidad Distrital de Alonso de Alvarado
- * Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades
- * Ley N° 27783- Ley de bases de Descentralización
- * Ley N° 28112- Ley marco de la Administración Financiera del Sector Público.
- * Ley N° 28411- Ley general del sistema Nacional de Presupuesto.
- * Ley del Presupuesto del sector Público para el año Fiscal 2010.
- * Ley de Endeudamiento de Sector Público para el año fiscal 2010
- * Resolución Directoria N° 008-2007-EF/76.01, Directa N° 006-2007-EF/76.01 y Modificatorias para la programación, formulación, y aprobación de los Presupuestos Institucionales de los Gobiernos Locales para el año Fiscal 2010.
- * Decreto Legislativo N° 776. Ley de Tributación Municipal.

3.- PROPÓSITO MUNICIPALES PARA EL AÑO FISCAL 2010

La gestión de la Municipalidad Distrital de Alonso de Alvarado, está orientada al funcionamiento y fortalecimiento del Gobierno Municipal, con el propósito de impulsar su capacidad de prestación de servicios y la programación de acciones de desarrollo a nivel distrital, promoviendo y enfatizando la participación ciudadana en el proceso concertado como herramienta principal para persistir en el compromiso de todos los ciudadanos en el desarrollo sostenible de nuestro distrito y logrando una gestión efectiva.

para lo cual se asigno recursos en los principales rubros de gastos e inversiones de acuerdo a lo siguiente:

A. Gastos Corrientes	S/. 938,931.00
B. Gastos de Capital	350,021.00
C. Servicio de la Deuda	354,052.00

	1'643,004.00

4.- PRESUPUESTO PARA EL AÑO FISCAL 2010

La metodología para la elaboración del presupuesto del año Fiscal 2010, ha tenido como base la Directiva N° 006-2007-EF/76.01 en lo que se refiere a la programación, Formulación y aprobación, habiendo tenido en cuenta el comportamiento histórico de los ingresos, evaluación de egresos y participación ciudadana en lo que respecta la inversión programada a realizar para dicho ejercicio.

4.1. ESTIMACIÓN DE LOS INGRESOS:

RECURSOS ORDINARIOS.- En el rubro 00 Recursos Ordinarios, tenemos una asignación presupuestal S/ 224,222.00, destinados a diferentes programas sociales (Programa Vaso de Leche y Programa de Complementación Alimentaria).

FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL.- En el rubro 07 Fondo de Compensación Municipal, se ha previsto una transferencia por un monto de S/. 1'394,706.00 conforme a lo indicado por el Ministerio de Economía y Finanzas.

RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS.- En el rubro 09 se ha estimado un ingreso de S/. 17,356.00, teniendo como genéricas de ingreso por concepto de venta de bienes S/. 3,060, derechos y tasas administrativas S/.14,124 y venta de servicios S/. 172.

CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS.- En el rubro 18, tenemos una asignación presupuestal por S/ 6,720.00 como transferencias del Gobierno Nacional.

4.2. PREVISIÓN DE LOS GASTOS:

La previsión de los gastos se encuentra contenidos en los gastos corrientes, gastos de capital y servicio de la deuda, a través de actividades y proyectos.

ACTIVIDADES:

- ✓ **Conducción y Orientación Superior.-** Contiene las acciones que desarrolla el titular del pliego y los regidores, en el marco de su competencia, para la cual se asignó un techo presupuestario de S/. 93,943.00 financiada con el rubro 07 Fondo de Compensación Municipal S/. 91,443.00 y S/. 2,500.00 con Recursos Directamente Recaudados.
- ✓ **Gestión Administrativa.-** Contiene las acciones orientadas a ejecutar la operatividad Municipal teniendo como asignación presupuestaria la suma de S/. 537,431.00 financiada con el rubro 07 Fondo de Compensación Municipal S/. 524,735.00 y el rubro 09 Recursos Directamente Recaudados S/. 12,696.00.
- ✓ **Transferencias Financieras.-** Actividad de exclusividad para el financiamiento de los Programas de Complementación Alimentaria y PANTBC que ejecuta la Municipalidad Provincial de Lamas, teniendo una asignación de S/. 37,923.00 perteneciente al rubro 00 Recursos Ordinarios.
- ✓ **Conducción y Manejo de los Registros Civiles.-** Son acciones que debe de cumplir con el registro de la identificación de los recién nacidos en el distrito, así como el estado civil de la población, con una asignación de S/. 9,600.00, financiada con el rubro 07 Fondo de Compensación Municipal.

- ✓ **Serenazgo.-** Acciones a ejecutar para disminuir la inseguridad ciudadana por problemas sociales en el distrito, asignándose un presupuesto de S/. 28,800.00 financiado íntegramente por el rubro 07 Fondo de Compensación Municipal.
- ✓ **Servicio de Limpieza Pública.-** Actividad que contiene las acciones para brindar un eficiente servicio a la comunidad, asignándose una techo presupuestal de S/. 26,460.00, financiado por S/. 24,300 con el rubro 07 – Foncomun y S/. 2,160.00 con rubro 09 Recursos Directamente Recaudados.
- ✓ **Programa Vaso de Leche.-** contiene las acciones orientadas a la atención de los beneficiarios de este programa, cuya asignación presupuestaria asciende a S/. 195,649.00 financiada por el rubro 00 Recursos Ordinarios S/. 186,299.00 para alimentos del programa y S/. 9,350.00 con rubro 07 para la operatividad.
- ✓ **Defensa Municipal del Niño y del Adolescente.-** Son acciones que debe de cumplir en defensa del niño y el adolescente, con una asignación de S/. 9,125.00.
- ✓ **Administración de la Deuda Interna.-** Acciones a ejecutar para el cumplimiento de la cronograma establecido en la devolución de la amortización del principal y los intereses, con una asignación total de S/. 354,052.00, financiada con el rubro 07 Fondo de Compensación Municipal.

PROYECTOS:

Para el presente ejercicio 2010, y de acuerdo a la priorización del Presupuesto Participativo, se ha determinado ejecutar estudios de proyectos que son de primordial importancia para el desarrollo del distrito; y gestionar financiamiento en los sectores del gobierno nacional y regional:

- 1.- Estudio para Mejoramiento de Local Municipal del Distrito de Alonso de Alvarado, con un presupuesto de S/. 18,000.00.
- 2.- Mejoramiento de las Cabinas de Internet del Distrito de Alonso de Alvarado, con un presupuesto de S/. 10,000.00.
- 3.- Construcción de Puente Carrozable Pinshapampa – Ramon Castilla, sobre el río Alao, con un importe de S/. 107,021.00
- 4.- Estudio para el Mejoramiento de la Trocha Carrozable San Juan de Pacayzapa – Santa Clara, con una asignación de S/. 19,000.00
- 5.- Estudio para la Construcción de Relleno Sanitario de las localidades de Roque – San Juan de Pacayzapa, Pacayzapa y Pinshapampa, con un importe de S/. 75,000.00
- 6.- Mejoramiento de Vivero Municipal y Vivero Volantes de Centros Poblados, con un presupuesto de S/. 13,000.00
- 7.- Estudio para la construcción de Sistema de Agua Potable de la comunidad de Nangao, con una asignación presupuestal de S/. 12,000.00
- 8.- Estudio para la Construcción de Sistema de Agua Potable de Nuevo Chota, con un importe de S/. 8,000.00
- 9.- Estudio para la Construcción de Sistema de Agua Potable de Selva Verde, con un importe de S/. 15,000.00

- 10.-Demarcación y Ordenamiento Territorial del Distrito de Alonso de Alvarado, con un presupuesto de S/. 13,000.00
- 11.-Estudio para la Construcción de Defensa Ribereña de la I.E. José Faustino Sánchez Carrión, con una asignación de S/. 15,000.00
- 12.- Estudio para el Mejoramiento de Infraestructura I.E. J. Faustino Sánchez Carrión, con un importe de S/. 30,000.00
- 13.- Estudio para el Mejoramiento de Infraestructura I.E. N° 00481 – Pinshapampa, con un importe de S/. 15,000.00